61

Ministerio de Hacienda

N. 3199

DECRETO Nº 8363

SOBRE ADJUDICACION DE UN LOTE AGRÍCOLA EN LA COLONIA "NUEVA ITALIA".

Asunción, 11 de Junio de 1918.

Visto el expediente sobre adjudicación de un lote agrícola en la Colonia "Nueva Italia" y considerando que se han llenado los requisitos legales de la materia,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ART. 1.-Adjudícase al Señor EDUARDO NUNEZ, el lote Nº 6 de la Manzana "Pindoty" de la Colonia "Nueva Italia" del partido de Villeta el cual mide 13 hectáreas 8.674 metros cuadrados y cuyos linderos, según el plano general de la mencionada Colonia, aprobado por el Departamento Nacional de Ingenieros, son los siguientes:

Su frente y contrafrente miden al NORTE doscientos metros y linda con campo comunal; al SUD mide 180 metros y linda con el Estero Marmol; sus costados miden al ESTE 721 metros y linda con el lote Nº16; y al Oeste mide 995 metros y linda con el lote Nº14.

ART. 2.-Extiéndase el título definitivo de dominio correspondiente.

ART. 3.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

[signature]

[signature]